

Con fundamento en los artículos 2, 3, 4, 9, fracciones I a la V; 10, 12, 17, 18 y 27 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional y el Plan de estudios de la Especialización de Género en Educación

Convoca

a las personas con licenciatura en educación, ciencias sociales o humanas, al personal docente y técnico de instituciones públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil, interesadas en participar en el proceso de selección para ingresar a la Generación 2024-2025 del programa de

Especialización de Género en Educación

(Modalidad escolarizada-presencial)

en alguna de sus Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento:

- Género y entornos educativos
- Historia de las mujeres en la educación y en la construcción de conocimiento científico
- Intervención y atención pedagógica a temas emergentes para la equidad en la diversidad sexual y cultural

Objetivo

Formar especialistas con conocimientos básicos y actualizados en el campo de los estudios de género en educación, que les permitan resignificar las políticas en materia de educación, el diagnóstico y diseño de programas de estudios, las estrategias de enseñanza y aprendizaje en

el aula y otros espacios escolares, así como intervenir en diferentes ámbitos educativos con una ética contraria a cualquier forma de discriminación.

Ejes de formación

- Teoría de género
- La escuela como reproductora del género
- Género y *currículum*
- Propuestas pedagógicas para la igualdad de oportunidades

Todos ellos transversalizados por el saber hacer y el saber actuar.

El Programa exige de sus estudiantes el compromiso y dedicación para graduarse en el tiempo reglamentario.



Requisitos y condiciones

Con base en el artículo 9, fracciones I a la V del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, las personas aspirantes interesadas en participar en la Convocatoria 2024-2025 de la Especialización de Género en Educación deberán cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente. En el entendido que, al registrarse al proceso de selección, la persona aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria.

La persona aspirante deberá:

1. De conformidad con lo previsto en esta Convocatoria:
 - b) Realizar su registro debidamente en admissionposgrado.ajusco.upn.mx y en las fechas y horarios señalados en el calendario de esta Convocatoria.
 - c) Ingresar en la plataforma admissionposgrado.ajusco.upn.mx todos los documentos requeridos, legibles y en los formatos señalados.
 - d) Consultar los resultados de cada fase del proceso de selección en el sitio web oficial de la UPN www.upn.mx.
2. Con base en los artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de ser persona aspirante aceptada en el Programa deberá realizar el trámite de inscripción de acuerdo con el comunicado de publicación de resultados emitidos por Servicios Escolares de la Unidad 092, Ajusco y seguir las indicaciones y fechas del proceso. De no realizar dichos trámites, y con base en el Artículo 7 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, se entenderá que la persona aspirante aceptada renuncia a su inscripción,

por lo que no quedará incluido como estudiante en la Generación 2024-2025 de la Especialización de Género en Educación.

Fases del proceso de selección 2024

Con base en el artículo 10 del Reglamento General para Estudios de Posgrado, el proceso de selección para la generación 2024-2025 de la Especialización de Género en Educación se llevará a cabo por el Colegio del Programa y abarcará tres fases:

Fase 1. Registro de personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria.

Fase 2. Evaluación Académica.

Fase 3. Entrevistas de selección.

Procedimiento por fases

Fase 1. Registro de personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria. Ver Aviso de Privacidad*.

Ingreso de documentación:

- a) La persona aspirante deberá ingresar en admissionposgrado.ajusco.upn.mx todos los documentos, sin excepción, sin exceder 2 MB, legibles y en los formatos solicitados **de las 9:00 horas del 02 de febrero a las 17:59 del 01 de marzo de 2024;** de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el proceso de selección en las siguientes fases y procedimientos.

En esta fase es importante el escaneo de los **documentos originales de manera legible, completa, en anverso y reverso, sin cortes de margen.**



La carga de los documentos debe ser en el rubro correspondiente; de lo contrario, se invalidará su registro al proceso de selección.

Documentos a ingresar:

1. Carta de exposición de motivos para cursar la Especialización de Género en Educación **en la que vincule su trayectoria profesional y expectativas académicas** (redactada con un mínimo de 300 palabras y un máximo de 800), formato PDF, debidamente fechada y firmada por su autor o autora. Al final de la carta incluya al menos dos temas de su interés para desarrollar en torno a ellos su trabajo recepcional.
2. *Currículum vitae* en formato libre que incluya los siguientes apartados: datos personales, datos académicos y datos laborales, en formato PDF.
3. Anteproyecto enfocado en temas sobre género y educación en formato PDF (descargar lineamientos en la página admisionposgrado.upn.mx)

Nota: Se le solicita estar al pendiente de la validación de documentos en la plataforma:

Semáforo rojo- pendiente por revisar

Semáforo amarillo- volver a subir documento correctamente

Semáforo verde- documentación correcta

Será responsabilidad de la persona aspirante verificar la validación o la atención de las observaciones realizadas en la carga de sus documentos.

Fase 2. Evaluación académica

Las personas aspirantes que completaron la fase anterior y cumplieron los requisitos, podrán participar en la siguiente fase en la que los documentos académicos ingresados en la plataforma web oficial serán evaluados

por el Colegio de Profesores de la EGE y las personas aspirantes que hayan cubierto los requisitos pasarán a la fase de entrevistas

Fase 3. Entrevistas de selección

- B. Las personas aspirantes que hayan aprobado la Evaluación Académica pasarán a la fase tres. La relación de folios de las personas seleccionadas, el sitio, el día y el horario de las entrevistas se darán a conocer **el 08 de abril de 2024** en el sitio oficial de la Universidad Pedagógica Nacional: www.upn.mx
- C. Las entrevistas se llevarán a cabo del **15 al 30 de abril de 2024** en una única ocasión en el sitio y horarios señalados en el comunicado oficial publicado en el sitio oficial de la Universidad Pedagógica Nacional: www.upn.mx

Publicación de Resultados

Una vez concluido el Proceso de Selección 2024 y con base en el artículo 11 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN y en cumplimiento al artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **el 03 de junio de 2024** se publicarán los resultados con la lista de los folios pertenecientes a las personas aspirantes aceptadas, en la página web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional (www.upn.mx).

Las personas aspirantes aceptadas deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo que señalen las instrucciones de la Publicación de Resultados. Sin excepción, todos los documentos requeridos por Servicios Escolares de la Universidad Pedagógica Nacional se cargarán en plataforma escaneado del original, en buen estado,



legibles, completos, sin cortes de margen, con información por anverso y reverso (según sea el caso), los cuales se someterán a validación por esta misma Área. Sin exceder los 2MB.

Las personas aspirantes extranjeras deberán presentar los documentos debidamente apostillados y revalidados ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP, asimismo, deberán tramitar su Cédula Profesional Federal.

1. Fotografía para emisión de Ficha de Registro e Identificación de la persona aspirante (usar sólo formato .png; la fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, de preferencia sin piercing, no editada, no borrosa y no capturar de otra fotografía; se recomienda usar la herramienta para recortar imagen que aparece en la plataforma).

2. Identificación oficial vigente [INE (por anverso y reverso) pasaporte o cartilla militar] en formato PDF

3. Acta de Nacimiento actualizada en formato PDF

4. Clave Única de Registro de Población (CURP) descargado de RENAPO en formato PDF. Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI (Documento Nacional de Identidad) o Pasaporte en lugar de la CURP.

5. Título de Licenciatura. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante del mismo y acta de examen de grado en formato PDF.

6. Cédula Profesional Federal de

Licenciatura (por anverso y reverso) en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante del mismo. En caso de no contar con Cedula Profesional Federal, realizar el trámite. Las personas aspirantes extranjeras podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen.

7. Certificado Oficial de Estudios de Licenciatura con promedio mínimo de 7.0 (siete) en formato PDF (completo, todas las hojas, por anverso y reverso).

En el caso de estar en trámite el Certificado de Licenciatura, deberá ingresar comprobante del mismo.

Sólo se aceptarán Constancias e Historiales (con sello y firma de la institución, actualizados, con promedio y 100 por ciento de créditos).

El Certificado Oficial de Estudios de Licenciatura, Título y Cédula deben ser del mismo programa de estudios.

Los documentos que contengan información en el anverso y reverso deberán ser legibles y sin cortes de margen.

Nota: Se le solicita estar al pendiente de la validación de documentos en la plataforma:

Semáforo rojo- pendiente por revisar

Semáforo amarillo- volver a subir documento correctamente

Semáforo verde- documentación correcta

Será responsabilidad de la persona aspirante verificar la validación o la atención de las observaciones realizadas en la carga de sus documentos.



Calendario del Proceso de Selección 2024

Especialización de Género en Educación

Actividad	Fechas
Registro de personas aspirantes en línea en la Plataforma: admissionposgrado.ajusco.upn.mx	De las 9:00 horas del 02 de febrero a las 17:59 horas del 01 de marzo de 2024
Publicación de preseleccionados para entrevistas en www.upn.mx	8 de abril de 2024
Entrevistas a personas aspirantes preseleccionadas	Del 15 al 30 de abril de 2024
Publicación de lista de personas aspirantes aceptadas en www.upn.mx	03 de junio de 2024

Notas importantes:

- A. Sin distinción de persona, no se enviará información personalizada o recordatorios a las personas aspirantes. Todos los comunicados del proceso de selección se publicarán en la página web oficial de la UPN: www.upn.mx.
- B. En atención a los artículos 1, 2, fracciones II y V; 3, fracción XXVIII; 4 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico, acerca de persona aspirante alguna, incluso si es la propia persona aspirante quien la solicite, ya que no es posible, por estas vías y en los tiempos de la convocatoria, certificar que quien lo solicita acredita su personalidad debidamente.
- C. La Coordinación de Posgrado de la Unidad 092, Ajusco, el programa de la Especialización de Género en Educación, su Responsable, la Comisión de Admisión o su Colegio de Profesores, no brindarán retroalimentación o información alguna sobre el desempeño de las personas aspirantes durante ni al término del proceso de selección.
- D. El programa de la Especialización de Género en Educación forma parte del Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCyT, por lo que, sus estudiantes pueden postular para la obtención de alguna beca en las Convocatorias de Becas Nacionales de dicho organismo, siempre y cuando cumplan con los requisitos que el CONAHCyT establece para tales efectos. Adicionalmente, el número de becas que el CONAHCyT otorga está sujeto a la suficiencia presupuestal del mismo, por lo que ser aceptado en la Especialización de Género en Educación no implica la asignación obligada de beca alguna.
- E. La Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 092, Ajusco no cuenta con programa de becas y no determina



- el número total de becas asignadas a Especialización de Género en Educación por parte de ninguna instancia nacional o internacional.
- F. Con base en el acuerdo 07.193.SO.18 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, en caso de que no se cumpla con el criterio institucional del número establecido de personas aspirantes aceptadas para el programa de la especialización no se abrirá este programa para la generación 2024.
- G. El proceso de selección y los resultados presentados para esta convocatoria, así como la decisión del Consejo Interno del programa, serán inapelables
- H. Con base en el acuerdo CP069 del Consejo de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, cada persona aspirante podrá registrarse a un solo programa de posgrado en cada proceso de selección.
- I. No habrá prórroga alguna en todos los procesos.**

Informes y asistencia técnica.

Coordinación de Posgrado: En los correos electrónicos: admision.posgrado@upn.mx y genero@upn.mx

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2023

Atentamente

“Educar para Transformar”

Rectoría



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL ÁREA DE SERVICIOS ESCOLARES

El **Área de Servicios Escolares** de la Universidad Pedagógica Nacional es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DE SOLICITAR SUS DATOS PERSONALES:

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes: **FINALIDADES:**

FINALIDAD	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR?	
	NO	SI
Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.		X
Efectuar la inscripción y reinscripciones de las personas integrantes de la comunidad estudiantil.		X
Elaboración y emisión de historiales académicos, certificados parciales y terminales, constancias de estudios y cartas de pasante.		X
Gestionar las bajas temporales, refrendos de bajas temporales y las bajas definitivas.		X
Efectuar las gestiones necesarias para dar de alta en el Seguro Facultativo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).		X
Realizar la expedición y re-expedición de credenciales a las y los estudiantes de esta Casa de estudios.		X
Gestionar ante la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) lo conducente para el otorgamiento de becas a la comunidad estudiantil.		X
Realizar las gestiones pertinentes para el registro del Título y Cédula profesional.		X
Y las demás, de acuerdo con la normatividad aplicable a servicios escolares.		X

NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades antes descritas que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

Nombre del titular: Roberto Carlos Martínez Medina

Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1590

Correo Electrónico: serviciosescolares@upn.mx

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, de quien encontrará sus datos de contacto líneas más abajo.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que se podría realizar la siguiente transferencia de datos, para los cuales se requiere de su consentimiento:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	FINALIDAD
El destinatario o tercero receptor será el que se obtenga por el proceso de contratación para la prestación de los servicios que correspondan.	Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.

En caso de que no desee que sus datos personales sean transferidos en aquellos casos que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

Nombre del titular: Roberto Carlos Martínez Medina

Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1590

Correo Electrónico: serviciosescolares@upn.mx

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre de la titular: Yiseth Osorio Osorio

Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1331

Correo Electrónico: unidaddetransparencia@upn.mx

Domicilio: Carretera al Ajusco 24, colonia Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, México.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en:

https://sipot.upnvirtual.edu.mx/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=3921:aviso-privacidad-integral-2_servicios-escolares_marzo-2022&id=612;2022&Itemid=310